



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

SALTA, 15 FEB 2024

RES.H.Nº 0021/24

Expte.No. 4163/23

VISTO:

La Resolución H.No.342/23 mediante la cual se otorga aval académico a la realización del conversatorio denominado "MIRADAS EN TORNO A LA HISTORIA COLONIAL: DESAFÍOS DE LA INVESTIGACIÓN Y NUEVOS PROBLEMAS EN EL SIGLO XXI"; y

CONSIDERANDO:

QUE la Prof. Rosana Flores solicitó la rectificación de la citada resolución en el sentido de reemplazar en el Eje 1, donde dice: "*Fecundidad en el Noroeste Argentino*", a cargo de la Dra. Luisa Salazar Acosta, deberá decir: "*Demografía histórica: entre lo nominal y lo censal en la colonia. La Población indígena de los curatos de Jujuy. 1779 y 1778. Virreinato del Río de la Plata*", a cargo de la Lic. María Cecilia Mercado;

QUE la Escuela de Historia avaló la propuesta presentada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR los términos de la Resolución H.No.342/23 en el sentido de dejar aclarado que, en el Eje 1, donde dice: "*Fecundidad en el Noroeste Argentino*", a cargo de la Dra. Luisa Salazar Acosta, deberá decir: "*Demografía histórica: entre lo nominal y lo censal en la colonia. La Población indígena de los curatos de Jujuy. 1779 y 1778. Virreinato del Río de la Plata*", a cargo de la Lic. María Cecilia Mercado.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a la Prof. Rosana Flores, Escuela de Historia y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

mda

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa